

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
02 DE AGOSTO, 2017

En la ciudad de Guaranda a los dos días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 09H15 se instala el pleno de Consejo Universitario, en sesión ordinaria décima, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez Sánchez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Abelardo Paucar Camacho**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez M.**; Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de las y los Graduadas y Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, como Pro secretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

AUSENTES: **Lic. Jhony Camacho**, Representante de los Empleados y Trabajadores.

Asiste como invitado a esta sesión, el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (09) de 20 de junio de 2017;
3. Designación de un representante de los Profesores, para la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, atendiendo el art. 4 del Reglamento respectivo;
4. Designación del Tribunal de Apelación para el Concurso de Méritos y Oposición, atendiendo el art. 17 del Reglamento respectivo;
5. Análisis y resolución del Plan de contingencia para las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, período marzo - agosto 2017;
6. Análisis y resolución de Comisiones Académicas y de Investigación:
 - a. Comisión Académica N° 001-CA-UEB-2017: Octavo y Noveno punto;

1

- b. Comisión Académica N° 008-CA-UEB-2017: Sexto punto;
- c. Comisión Académica N° 011-CA-UEB-2017: Cuarto punto;
- d. Comisión de Investigación N° 003-CI-UEB-2017: Quinto punto;
7. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
8. Análisis y resolución de los aranceles que se debe cobrar en los cursos de Actualización de Conocimientos de la UEB;
9. Análisis y resolución de la Comisión de Servicios con Remuneración solicitada por el Dr. Ulices Barragán, Rector;
10. Análisis y resolución del cambio de denominación y la remuneración de los señores Dr. Favian Bayas Morejón, PhD; Ing. Marcelo Vilcacundo.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día.

Dr. Carlos Domínguez, señor Rector, compañeros, buenos días, en una sesión de Consejo Universitario, se había solicitado que se presente un informe de los cobros de los estudios de maestría y doctorados que habían realizado en postgrado por parte del Dr. Oswaldo López y por el Ing. Vistín, solicito que se incluya este punto, debemos tomar ya decisiones.

Dr. Ulices Barragán, en consideración la propuesta del Dr. Domínguez.

Dr. Abelardo Paucar, apoyo la moción.

Dr. Ulices Barragán, al existir el apoyo, que se incorpore como último punto el pedido del Dr. Domínguez.

Con estas consideraciones, el orden del día es aprobado de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (09) de 20 de junio de 2017;
3. Designación de un representante de los Profesores, para la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, atendiendo el art. 4 del Reglamento respectivo;
4. Designación del Tribunal de Apelación para el Concurso de Méritos y Oposición, atendiendo el art. 17 del Reglamento respectivo;
5. Análisis y resolución del Plan de contingencia para las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, período marzo - agosto 2017;
6. Análisis y resolución de Comisiones Académicas y de Investigación:
 - a. Comisión Académica N° 001-CA-UEB-2017: Octavo y Noveno punto;
 - b. Comisión Académica N° 008-CA-UEB-2017: Sexto punto;
 - c. Comisión Académica N° 011-CA-UEB-2017: Cuarto punto;
 - d. Comisión de Investigación N° 003-CI-UEB-2017: Quinto punto;
7. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
8. Análisis y resolución de los aranceles que se debe cobrar en los cursos de Actualización de Conocimientos de la UEB;

9. Análisis y resolución de la Comisión de Servicios con Remuneración solicitada por el Dr. Ulices Barragán, Rector;
10. Análisis y resolución del cambio de denominación y la remuneración de los señores Dr. Favian Bayas Morejón, PhD; Ing. Marcelo Vilcacundo;
11. Conocimiento y resolución del informe presentado por el Dr. Oswaldo López, atendiendo resolución de Consejo Universitario.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN (09) DE 20 DE JUNIO DE 2017.

El Dr. Carlos Domínguez, el Ab. Rolando Núñez y la Dra. Araceli Lucio, solicitan modificaciones al acta, las mismas que han sido tomadas en cuenta y modificada según sus peticiones.

RCU - 08 - 2017 - 0084

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (09), REALIZADA EL 20 DE JUNIO DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTO LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. ROCÍO NÚÑEZ Y DEL DR. ABELARDO PAUCAR"

TERCER PUNTO.- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES, PARA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, ATENDIENDO EL ART. 4 DEL REGLAMENTO RESPECTIVO.

Por secretaría se da lectura al artículo 4 del Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso de Profesores titulares a la Universidad Estatal de Bolívar:

Art. 4.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.- *Estará conformada de la siguiente manera:*

- a. *Dos Profesores Titulares de la Universidad Estatal de Bolívar en el área convocada;*
- b. *Dos Profesores Externos, de las Universidades o Escuelas Politécnicas del Sistema de Educación Superior; y,*
- c. *Un representante de los Profesores, designado por Consejo Universitario.*

Actuará como Secretaria/o solo con voz la Secretaria/o de la Facultad, de acuerdo al cronograma para el cumplimiento del proceso. Todo lo actuado será legalizado por la Secretaria /o General de la Universidad.

Para la conformación de la Comisión de Evaluación, se considerará como requisito que sus miembros se encuentren en la misma categoría o en categorías superiores a la plaza convocada y cuenten con formación en el

3

campo de conocimiento respectivo. En caso de que alguno de los miembros de la Comisión sea pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de uno o varios concursantes, éste deberá ser sustituido por otro miembro de conformidad con las normas precedentes. Para la integración de la Comisión deberá aplicar la paridad de género, salvo excepciones justificables y respetando siempre los requisitos académicos.

Los miembros externos a la institución serán designados por acuerdo escrito entre autoridades de la institución con la otra que será de igual o superior categoría conforme a la categorización efectuada por el CEAACES, excepto en los casos en que se demostrase la ausencia o no disponibilidad de personal académico con la formación requerida en el concurso.

La Comisión de Evaluación para el concurso de méritos y oposición, actuará de manera imparcial y garantizará todas las fases del concurso público de merecimientos y oposición, para lo cual deberá evaluar a los postulantes y notificar con los resultados del concurso a los participantes y al Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, debemos nombrar la comisión para que se pueda desarrollar el concurso.

ENFERMERÍA

Dr. Abelardo Paucar, en la conversación con las autoridades, el deseo es que se pueda llenar todas las plazas, pues aquí se carece de docentes titulares, se sugirió a la Lic. Silvana López y la Lcda. Vilma Villacis.

Dr. Carlos Domínguez, yo sugiero que se ubique personal docente que tengan conocimientos y experiencia, es decir que sean principales, primero está la señora Vicedecana y el otro compañero, por qué no se incluye a la Sra. Decana, lo que se quiere es que ingresen la mayor cantidad de profesores.

Dr. Ulices Barragán, el compañero Paucar, sugiere a la Ing. Silvana López

Ing. Vinicio Montalvo, en esta circunstancia, sugiero en el caso de Enfermería se haga uno o dos grupos de acuerdo a sus perfiles, el compañero representante de la Facultad de Salud nos puede guiar, pero es verdad lo que dice el Dr. Carlos Domínguez, se puede incluir a la señora Decana.

Dr. Ulices Barragán, la señora Decana debería constar en la primera comisión y la señora Vicedecana puede estar en la otra comisión

Dr. Carlos Domínguez, en el primero sugiero que vaya el Dr. Fernando Erazo

Dr. Ulices Barragán, en el primero entonces quedaría el Dr. Fernando Erazo y en el segundo la Dra. Mariela Gaibor, en este caso nos sirve de mucho la sentencia de lo Contencioso Administrativo del día de ayer en el caso de la Dra. Nelly Aucancela, quien fallo a favor de la universidad.

Lic. Rocío Núñez, el señor Presidente de la República del Ecuador, manifestó que por austeridad ya no se podía dar ni un solo nombramiento en este año, eso afectaría en algo el Concurso de Merecimientos y Oposición que la Universidad va a realizar.

Dr. Ulices Barragán, no afecta en nada, por cuanto la Universidad es autónoma y es un indicador de evaluación que exige el CEAACES.

CARRERA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Dr. Carlos Domínguez, sugiero que sea el Dr. Paucar en la primera comisión

Dr. Abelardo Paucar, puede ser para la segunda comisión la Ing. Gloria Iníiguez.

Dr. Carlos Domínguez, para la asignatura de Planificación Estratégica puede ser el señor Director de Planeamiento.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros la sugerencia.

Dra. Araceli Lucio, el Ing. Barberán es especialista en climatología

Dr. Ulices Barragán, entonces que se tome en consideración al Ing. Barberán para la comisión 8.

Dr. Abelardo Paucar, pero si vamos al tiempo de servicio, el Ing. Paúl Sánchez recién ingresó y no tiene mucha experiencia docente.

CARRERA DE COMUNICACIÓN

Dra. Araceli Lucio, puede integrar esta comisión la Lic. Pilar Chávez.

Dr. Ulices Barragán, la Lic. Pilar Chávez ingresa como miembro de la comisión

CARRERA DE TURISMO

Ing. Marco Lara, sugiero a la Lic. María Fernanda Quintana.

CARRERA DE DERECHO

Ab. Rolando Núñez, sugiero al Dr. Eduardo Calero.

Dr. Ulices Barragán, la vez anterior el compañero abandonó la comisión.

Ab. Rolando Núñez, puede ser el Dr. Washington Bazantes, pues él tiene maestría también.

Ing. Vinicio Montalvo, debería ser alguien imparcial, quien maneje de buena manera la pedagogía, y tenga conocimiento en el área.

Ab. Rolando Núñez, entonces el Ab. Telmo Yánez.

Dr. Ulices Barragán, pero habría que comprometer a los compañeros, muchas veces no llegan a tiempo y los señores miembros de las comisiones externas se molestan

Lic. Rocío Núñez, la idea es que se llene todas las vacantes y si ciertos profesores no cumplen, entonces se debe considerar a otros, sin desmerecer a nadie, la finalidad del concurso es que se llene las 20 plazas.

Ab. Rolando Núñez, puede ser la Dra. Rocío Ballesteros.

Dra. Araceli Lucio, con ella también se tuvo problemas en el concurso anterior, señor Rector llenando las 20 plazas llegamos al 69% del cumplimiento del indicador de evaluación institucional.

Ing. Vinicio Montalvo, puede ser el mismo Ab. Núñez y después se excusa de su participación en Consejo Universitario y envía a su suplente.

Dr. Ulices Barragán, entonces queda los tres con el Ab. Núñez

CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA

Ing. Vinicio Montalvo, no puede ser el Dr. Carrasco, siempre se presenta el hijo, sugiero que sea el Dr. Danilo Yánez.

CARRERA DE MERCADOTECNIA

Lic. Rocío Núñez, ahí puede ser el Ing. Wilter Camacho, él es único titular en Marketing.

Dr. Ulices Barragán, puede ser la Ing. Gina Acebo también.

MATEMATICAS Y FÍSICA

Dra. Araceli Lucio, por lógica y con el mayor del respeto, se debería incluir un Licenciado en matemáticas y físicas.

Lic. Rocío Núñez, ahí tenemos al físico Medina, al físico Taco.

RCU - 08 - 2017 - 0085

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, LOS MISMOS QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nº DE PROCESO	CAMPO CINE	CARERA	ÁREA FORMATIVA	COMISIÓN EVALUADORA
1	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	CLÍNICO QUIRÚRGICO ENFERMERÍA QUIRÚRGICA ENFERMERÍA DEL ADULTO MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> LIC. MAURA MUÑOZ NARANJO (Preside) DR. WASHINGTON MARCELO TAPIA V. DR. LUÍS FERNANDO ERAZO ARGUELLO
2	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA COMUNITARIA PROYECTOS EN SALUD Y ENFERMERÍA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> LIC. MAURA MUÑOZ NARANJO (Preside) DR. WASHINGTON MARCELO TAPIA. DR. LUÍS FERNANDO ERAZO ARGUELLO
3	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA MODELOS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> DRA. MARIELA GAIBOR GONZÁLES (PRESIDE) LIC. GLADYS NARANJO CHÁVEZ LIC. VILMA VILLACIS

				VILLEGAS
4	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA ENFERMERÍA PEDIÁTRICO Y NEONATOLOGÍA PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • DRA. MARIELA GAIBOR GONZÁLES (PRESIDE) • LIC. GLADYS NARANJO CHÁVEZ • LIC. VILMA VILLACIS VILLEGAS
5	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DEL RIESGO	ECOLOGÍA AMBIENTE IMPACTOS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> • ING. EVA GAVILANEZ BETANCOURT (PRESIDE) • DR. ABELARDO PAUCAR CAMACHO • DR. OSWALDO ERNESTO LÓPEZ BRAVO
6	SERVICIOS 44 CIENCIAS FÍSICAS	GESTIÓN DEL RIESGO	GEOGRAFÍA FÍSICA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA FOTOINTERPRETACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ING. EVA GAVILANEZ BETANCOURT (PRESIDE) • DR. ABELARDO PAUCAR CAMACHO • DR. OSWALDO ERNESTO LÓPEZ BRAVO
7	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DEL RIESGO	ADMINISTRACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> • ING. CARLOS OCAMPO LEÓN (PRESIDE) • ING. PAÚL SÁNCHEZ FRANCO • ING. VÍCTOR HUGO QUIZHPE
8	SERVICIOS 44 CIENCIAS	GESTIÓN DEL RIESGO	CLIMATOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • ING. CARLOS OCAMPO

	FÍSICAS		HIDROLOGÍA HIDROGEOLOGÍA	<p>LEÓN (PRESIDE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • ING. CÉSAR BARBERÁN BARBERÁN • ING. PAÚL SÁNCHEZ FRANCO
9	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN VISUAL MEDIOS DIGITALES DE RADIO Y TELEVISIÓN PRODUCCIÓN DIGITAL GÉNEROS PERIODÍSTICOS PERIODISMO DIGITAL PERIODISMO ESPECIALIZADO	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. JOSÉ BLADIMIR GUARNIZO (PRESIDE) • LIC. PILAR CHÁVEZ CHACÁN • LIC. DANILO VILLARROEL SILVA
10	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL COMUNICACIÓN CORPORATIVA COMUNICACIÓN COMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. JOSÉ BLADIMIR GUARNIZO (PRESIDE) • LIC. PILAR CHÁVEZ CHACÁN • LIC. DANILO VILLARROEL SILVA
11	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	TURISMO	ECOLOGÍA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. FHARAB HERNANDEZ AGUIAR (PRESIDE) • ING. MARCO WILLIAM SAMANIEGO ERAZO • LIC. MARÍA FERNANDA QUINTANA
12	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO PENAL DERECHO PROCESAL PENAL	<ul style="list-style-type: none"> • AB. ROLANDO NÚÑEZ MINAYA (PRESIDE) • DR. LUIS ALFONSO BONILLA

			PRÁCTICA PENAL	ALARCÓN
13	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CIVIL DERECHO PROCESAL CIVIL PRÁCTICA CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • DR. JAVIER ALONSO VELOZ SEGURA • AB. ROLANDO NÚÑEZ MINAYA (PRESIDE) • DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN • DR. JAVIER ALONSO VELOZ SEGURA
14	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • AB. ROLANDO NÚÑEZ MINAYA (PRESIDE) • DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN • DR. JAVIER ALONSO VELOZ SEGURA
15	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	EPIDEMIOLOGÍA BACTERIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • DR. DANILO YÁNEZ SILVA (PRESIDE) • DR. EDISON RIVELIÑO RAMON CURAY • DR. FREDY RODRIGO GUILLIN NUNEZ
16	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	ANATOMÍA CIRUGÍA LABORATORIO CLÍNICO	<ul style="list-style-type: none"> • DR. DANILO YÁNEZ SILVA (PRESIDE) • DR. EDISON RIVELIÑO RAMON CURAY • DR. FREDY RODRIGO GUILLIN NUNEZ
17	AGRICULTURA 64	MEDICINA		<ul style="list-style-type: none"> • DR. DANILO YÁNEZ SILVA

	VETERINARIA	VETERINARIA	BIOLOGÍA FAUNA SILVESTRE ZOOLOGÍA	(PRESIDE) • DR. EDISON RIVELIÑO RAMON CURAY • DR. FREDY RODRIGO GUILLIN NUNEZ
18	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	MERCADOTÉCNICA	MARKETING DE EVENTOS Y RELACIONES PÚBLICAS MERCHANDISING MARKETING PERSONAL, POLÍTICO Y DEPORTIVO	• DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA (PRESIDE) • LIC. GINA MARISOL ACEBO • ING. JORGE GOYES NOBOA
19	CIENCIAS 46 MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	INGENIERÍAS	MATEMÁTICAS	• FÍSICO RAFAEL MEDINA VELASCO (PRESIDE) • LIC. ANGEL TOBIAS BAÑO BAÑO • ING. GINO GUILLERMO NOBOA FLORES
20	CIENCIAS 44 CIENCIAS FÍSICAS	INGENIERÍAS	FÍSICA	• FÍSICO RAFAEL MEDINA VELASCO (PRESIDE) • LIC. ANGEL TOBIAS BAÑO BAÑO • ING. GINO GUILLERMO NOBOA FLORES

CUARTO PUNTO.- DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, ATENDIENDO EL ART. 17 DEL REGLAMENTO RESPECTIVO.

Por secretaría se da lectura al Art. 17 del Reglamento de General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso de Profesores Titulares a la Universidad Estatal de Bolívar.

Art. 17.- DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN.- Se designará el Tribunal de Apelación para conocimiento y resolución de impugnaciones en las dos fases del concurso de merecimientos y oposición. Estará integrado por el Rector o su delegado y dos docentes titulares designados por el Consejo Universitario. Luego de analizada la impugnación emitirá su informe final al Máximo Organismo para el trámite respectivo.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, hay que designar dos miembros, ahora este Tribunal es para las dos fases.

Dra. Araceli Lucio, pienso que se debe ubicar a dos doctores, se van a presentar doctores al concurso, podemos considerar dos propuestas.

Ing. Vinicio Montalvo, por las experiencias de los dos procesos anteriores, el compañero Olmedo Zapata colaboró de buena manera, entonces pienso que por su experiencia debe formar parte del Tribunal de Apelación.

Dr. Ulices Barragán, en consideración la propuesta del Ing. Montalvo, que forme parte del Tribunal de Apelación el Dr. Olmedo Zapata.

Dr. Carlos Domínguez, apoyo la propuesta que el Dr. Olmedo Zapata forme parte del Tribunal de Apelación, usted Dr. Ulices preside, yo propongo a la Dra. Araceli Lucio.

Ing. Vinicio Montalvo, en el proceso anterior actuó la Dra. Lucio.

Ing. Marco Lara, apoyo la moción del Dr. Domínguez.

RCU - 08 - 2017 - 0086

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DESIGNAR AL TRIBUNAL DE APELACIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR EL DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA, RECTOR O SU DELEGADO; DRA. ARACELI LUCIO QUINTANA Y DR. OLMEDO ZAPATA ILLANES"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA

EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, PERÍODO MARZO - AGOSTO 2017.

Por secretaría se da lectura al oficio 0259-D-FCE-2017, de julio 5 de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Andrade Santamaría, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, que dice:..."Reciba un atento saludo, a la vez que hago referencia al oficio 965-R-UEB, fechado Guaranda 3 de julio del 2017, en el que se me designa como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, del cual agradezco la confianza hacia mi persona para dirigir la Facultad, funciones que las desempeñare con gusto, orientado hacia la función profesional de esta importante área del desarrollo estratégico de la provincia y del país.

Por otro lado, me permito poner en su conocimiento que en sesión de Comisión Académica de la Universidad del 29 de marzo del 2017 se aprueba el plan de contingencia para las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación ciclo marzo-agosto del 2017 y mediante oficio CU-UEB-0056-2017 se devuelve a la Facultad para que sea revisado por Resolución del Consejo Universitario del 8 de junio del 2017, por lo que en virtud de lo expuesto y al estar próximo a concluir el ciclo lectivo solicito se sirva nuevamente tratar al interior del Consejo Universitario, en consideración de que los estudiantes que se encuentran tomando las asignaturas determinadas en el plan, hasta el momento no pueden matricularse por cuanto no existe aprobación de este organismo".

Dr. Ulices, en consideración compañeros este punto

Dr. Carlos Domínguez, señor Rector pero no están con las enmiendas que se sugirió se haga en el anterior Consejo Universitario, el Dr. Andrade sabía que tenía que rectificar eso, quiero argumentar algo, los compañeros que están tomados en cuenta para ese plan, estamos ya a fin de ciclo, eso se debió considerar, si aprobamos el día de hoy, esto quedaría para el otro ciclo, lamentablemente lo que hayan hecho quedará nulo, no siguen el debido proceso, no se ha aprobado en Consejo Universitario, entonces se debería resolver para que acojan las sugerencias anteriores y que quede para el próximo ciclo.

Dr. Ulices Barragán, los estudiantes asistían a clases sin estar matriculados y nosotros lo que deberíamos haber hecho es validar primero la matrícula y luego de eso que arranquen las clases, yo no puedo convocar a los estudiante si no están legalizadas las matrículas.

Ing. Vinicio Montalvo, no sé si a la idea del compañero añadimos algo más, lo que dice el compañero es verdad, en el documento dice periodo marzo - agosto 2017 y ya estamos terminando este periodo, entonces no podemos aprobar algo que ya se está realizando, no sé si se devuelve para que se corrija y quede para el próximo ciclo y así poder dar mayor vialidad, ahora podemos aprobar este plan de contingencia para que se ejecute en el próximo ciclo.

Dra. Araceli Lucio, tenemos que hacer un análisis profundo de este caso, en el pedido de carga horaria, estaría la planta docente con más carga horaria, porque tengo entendido que

se ha desarrollado normalmente este proceso, deberíamos solicitar un informe pormenorizado del proceso.

Lic. Marco Camacho, se debería analizar este problema, se lo hizo por la falta de estudiantes, me parece magnífica la idea de la señora Vicerrectora Académica de pedir un informe detallado, pero se debería legislar en favor de los estudiantes no por una persona determinada.

Ab. Rolando Núñez, por qué a su debido tiempo no se procedió con el trámite correspondiente, y no entiendo cómo es que asisten a clases sin estar legalmente matriculados, esa es mi inquietud.

Dra. Araceli Lucio, el problema fue también porque no estaban establecidos los aranceles, por eso no se ha legalizado las matrículas de los estudiantes que están en este plan de contingencia.

Dr. Ulices Barragán, en el documento anterior tenía tres pedidos para tratar, pero ahora solo pide el plan de contingencia.

Ing. Vinicio Montalvo, si los estudiantes se matriculan hoy, y nosotros aprobamos ahora, y en esta semana se acaba el ciclo, entonces qué legalidad tendría. No es que estamos en contra de los estudiantes, tenemos que analizar la legalidad de este asunto.

Dra. Araceli Lucio, deberíamos analizar desde el plan de homologación que presentó la Facultad, en el primer proyecto debe constar, que se trabaja con índices de repetición.

Dr. Carlos Domínguez, el antecedente que pone es que en sesión de Comisión Académica de la Universidad del 29 de marzo del 2017, se aprueba el Plan de Contingencia para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación para el ciclo marzo - agosto 2017 y se devuelve a la Facultad por resolución de Consejo Universitario del 8 de junio de 2017, es decir se demora 3 o 4 meses, y ahora envía pidiendo que se apruebe el documento sin haber hecho las correcciones que se sugirieron. En el documento pide que se otorgue matrícula, me pregunto qué tipo de matrícula vamos a otorgar, entonces lo que dice el compañero Vinicio es verdad, hay que considerar la legalidad.

Lic. Rocío Núñez, como es que arrancan el ciclo sin tener aprobación del Plan de Contingencia y para que puedan legalizar la matrícula los estudiantes.

Ing. Marco Lara, cuando se aprobó el distributivo anterior se incluyó horas de clases para este Plan de Contingencia, la vez anterior se analizó de forma global los tres documentos y se devolvió a la facultad, no se analizó de uno en uno, ahora nos envían solo este documento, hay que analizar cómo van a justificar los profesores sus horas de clases.

Dr. Ulices Barragán, entonces compañeros se autoriza matrícula para los estudiantes que están dentro del plan de contingencia para el próximo ciclo académico.

Dra. Araceli Lucio, matrícula ya no para este ciclo.

Dr. Carlos Domínguez, pero ahora qué tipo de matrículas se puede otorgar a estas alturas, hay que aclarar que tanto la Facultad y Consejo Universitario somos responsables, que aquí no tienen la culpa los estudiantes, nosotros somos los responsables, se trató aquí en Consejo Universitario y se devolvió, pero en la facultad se demoran tres meses en devolvernos, ahí estaba ese documento descansando en paz, entonces hay que analizar bien quien es el responsable, los estudiantes en ningún momento han abandonado sus estudios.

Dr. Ulices Barragán, pero ninguno de los señores estudiantes han realizado ninguna petición de matrícula, nosotros como Consejo Universitario hemos estado otorgando terceras matrículas y matriculas especiales, entonces también ellos son responsables de esto.

Lic. Marco Camacho, como dice Carlos, el documento se fue a dormir, yo me preocupo por los estudiantes, tengo entendido que ellos asisten a clases, si se aprueba el plan de contingencia sería para el próximo ciclo, en este caso se prolongaría un semestre más para su incorporación, yo pienso que se debe pedir un informe detallado de las actividades cumplidas.

Dr. Ulices Barragán, compañeros como legalizamos a los estudiantes por el tiempo.

Ing. Vinicio Montalvo, señor Rector con el afán de dar viabilidad, se debe aprobar para el próximo ciclo y legalizar las matrículas; las horas académicas de los compañeros docentes que se justifique con el informe de la facultad, pero los señores estudiantes deben esperar al nuevo ciclo, esa es mi propuesta.

Dra. Araceli Lucio, mínimo 6 meses más, para iniciar el proceso de titulación.

Lic. Rocío Núñez, lo que manifiesta la Dra. Lucio es verdad, pero hay que tomar en cuenta lo que ha pasado, cómo se atreven a iniciar un ciclo sin tener la autorización de Consejo Universitario, no tengo mucho conocimiento de esto, pero si aprobamos seremos responsables de las consecuencias, además que los estudiantes también saben que no están matriculados, entonces ellos también son responsables de este problema, compañeros tratemos de legalizar el Plan de Contingencia para el próximo ciclo, y los estudiantes puedan matricularse.

Srta. Viviana García, es verdad lo que dice el Ing. Montalvo, en Consejo Universitario se aprobó un distributivo para los profesores de este plan, tenemos que velar por el bienestar de los estudiantes.

Dr. Ulices Barragán, cuando tratamos el distributivo académico, si bien es cierto, se consideró profesores para este plan, pero qué se hizo para que los estudiantes puedan

matricularse, ellos primero debieron acceder a una matrícula para que puedan estudiar. Lo que quiere este plan de contingencia es acoger todo este contexto y dar una salida a los señores estudiantes. Ciertamente que se aprobó en el distributivo horas para los docentes, pero no se resolvió nada sobre matrículas y es verdad lo que dice la Lic. Rocío Núñez, cómo es que los estudiantes asisten a clases sin estar matriculados, la pretensión de la Facultad es que se legalice a los estudiantes con las matrículas.

Dra. Araceli Lucio, en la asignatura de matemática básica para sexto, tienen 2 horas de clases presenciales y 4 semipresenciales, hay que analizar en base a qué hicieron esto.

Ab. Rolando Núñez, con el afán de dar repuesta de manera urgente, se puede poner en el sistema para que se conceda matrícula a los señores estudiantes.

Ing. Marco Lara, estamos actuando sobre propuestas, solicitemos un informe de si trabajaron o no trabajaron y de esta manera podemos autorizar para que incluso en vacaciones se abra este curso.

Ab. Gonzalo Noboa, hay que analizar que esto ya se convierte en problema institucional, tendríamos la opción de crear un ciclo para los estudiantes en vacaciones, sería un ciclo especial, solo para ellos, comenzarían en agosto y en octubre iniciarían normalmente el ciclo.

Lic. Rocío Núñez, que se incluya un informe detallado de cada uno de los estudiantes, no se sabe exactamente lo que está pidiendo cada uno de los alumnos, se ha dicho que algunos son pérdidas, otros son arrastres, y así poder emitir un criterio.

Ab. Gonzalo Noboa, el programa debe contener el proceso correspondiente, al abrir el ciclo especial, que se cumpla con la planificación como horarios, asignaturas, sílabos, etc.

Dr. Carlos Domínguez, incluso hay estudiantes de Parvularia, también seamos críticos y reflexivos, y se debe mandar con tiempo el documento, para evitar inconvenientes.

Ing. Vinicio Montalvo, con el afán de viabilizar se debe aprobar para el próximo ciclo y las horas académicas de los compañeros docentes que se justifique con el informe de la facultad, pero los señores estudiantes deben esperar al nuevo ciclo.

RCU - 08 - 2017 - 0087

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, PERÍODO MARZO - AGOSTO 2017, PARA QUE EN EL PLAZO DE 8 DÍAS REMITA UN INFORME DETALLADO DE LOS 9 ESTUDIANTES QUE CONSTAN EN DICHO DOCUMENTO"

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE COMISIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN:

- a. Comisión Académica N° 001-CA-UEB-2017: Octavo y Noveno punto;
- b. Comisión Académica N° 008-CA-UEB-2017: Sexto punto;
- c. Comisión Académica N° 011-CA-UEB-2017: Cuarto punto;
- d. Comisión de Investigación N° 003-CI-UEB-2017: Quinto punto

a. COMISIÓN ACADÉMICA N° 001-CA-UEB-2017

Por secretaría se da lectura al oficio VRAI-UEB-056-2017, del 25 de enero de 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana PhD. Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir las resoluciones específicas del Octavo y Noveno Puntos del Acta de la Comisión Académica No. 001-CA-UEB-2017 aprobada en la sesión ordinaria del 18 de enero del 2017, para su tratamiento en Consejo Universitario".

"OCTAVO PUNTO.- Análisis y resolución sobre la propuesta del Plan de Gestión y Mejoramiento de la Bibliografía Física y digital de las Bibliotecas de la Universidad".

"RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA LUEGO DE ANALIZAR EL COMPONENTE ACADÉMICO RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOGRAFÍA FÍSICA Y DIGITAL DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO AL COMPONENTE ECONÓMICO SUGIEREN SE APRUEBE EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES".

"NOVENO PUNTO.- Análisis y resolución sobre el Manual de Procesos Técnicos de las Bibliotecas de la UEB".

RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA LUEGO DE ANALIZAR EL COMPONENTE ACADÉMICO RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS TÉCNICOS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UEB".

Dra. Araceli Lucio, es un documento presentado por la Sra. Jefe de Biblioteca, en el cual presenta el Plan de Gestión de Mejoramiento de la Bibliografía Física y Digital de las Bibliotecas de la Universidad Estatal de Bolívar, esto es en cumplimiento de los indicadores del Plan de Mejoras Institucional.

Ing. Vinicio Montalvo, es interesante y necesario que las bibliotecas se actualicen, de igual manera lo que es la tecnología digital, es muy importante para los estudiantes, no sé si en la parte presupuestaria tenemos dinero para aquello.

Dr. Ulices Barragán, si existe la disponibilidad presupuestaria.

Ing. Marco Lara, no se olvide que Consejo Universitario aprobó un monto asignado para la biblioteca, para la adquisición de libros de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y ya está por acabarse el dinero.

Lic. Marco Camacho, en un anterior Consejo Universitario tuvimos la aprobación del POA 2016, sin presupuesto no hay como llegar a ningún lado.

Dr. Carlos Domínguez, yo me estoy fundamentando en el POA, aquí dice incremento del acervo bibliográfico 100.000 dólares y para lo otro dice 70.000 dólares, estos rubros ya están utilizados?, el POA es nuestra guía económica y el listado de libros ya ha de haber presentado el Ing. Lara.

Ing. Marco Lara, la Lic. Catina Espinoza ha estado muy preocupada por la adquisición de libros, entonces casi está agotado este dinero.

Dr. Carlos Domínguez, si es así, entonces se debería dejar para el próximo año y ahí ubicar un nuevo rubro.

Dra. Araceli Lucio, si ustedes analizan, ya existen muchos criterios técnicos que ha presentado la señora Jefe de Biblioteca, y hay que tener en cuenta para la selección en orden de importancia, tenemos el contenido temático, previsión de uso, peticiones de compras de los usuarios, calidad de la edición, valores bibliográficos, normas de publicación, formato, encuadernación.

Lic. Rocío Núñez, en la resolución de Comisión Académica dice que en el componente económico se apruebe en las instancias correspondientes.

Dra. Araceli Lucio, si, la Comisión Académica no tiene conocimiento del presupuesto.

Dr. Ulices Barragán, lo que se quiere es que conste como evidencia que Consejo Universitario ha aprobado este plan sin afectar la parte económica, y la idea del Dr. Domínguez es que tenemos aprobado un POA y hay que regirse a eso.

Dra. Araceli Lucio, el problema también radica en cómo se hace constar en el POA, como tal debe estar considerado Plan de Gestión de Mejoramiento de la Biblioteca.

Dr. Carlos Domínguez, ahora ya es extemporáneo, nosotros ya aprobamos un POA.

Lic. Rocío Núñez, el objetivo de la señora que presenta este plan es para tener una aprobación de aquello, otra cosa, este documento presenta en enero y recién estamos tratando esto.

Dr. Ulices Barragán, en otras palabras que se actualice la parte económica.

Dr. Carlos Domínguez, con el mayor de los respetos, pero debe hacerse un solo documento, que se subdivida en el efecto presupuestario de la parte de gestión.

Dra. Araceli Lucio, los objetivos estratégicos están en la mitad del documento y estos deberán estar al inicio.

Ing. Vinicio Montalvo, en este plan de gestión de la biblioteca tenemos la catalogación, también consta la catalogación analítica, que es el registro, fuente que describe el documento en su totalidad y los registros analíticos que describe las partes que forma el documentos principal, y hay la catalogación original que es el análisis documental.

RCU - 08 - 2017 - 0088

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER EL DOCUMENTO A LA BIBLIOTECA PARA QUE ARMONICE LA PROPUESTA CON EL POA 2017 APROBADO POR EL MÁXIMO ORGANISMO Y ATENDIENDO AL SUBCRITERIO BIBLIOTECA, ESTABLECIDO EN EL MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2015"

b. COMISIÓN ACADÉMICA N° 008-CA-UEB-2017

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-414-2017, del 17 de julio del 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana PhD, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento y cordial saludo, me permito remitir la resolución específica del Sexto Punto del Acta de la Comisión Académica No. 008-CA-UEB-2017 aprobada en la sesión ordinaria del 17 de mayo del 2017, para su tratamiento en Consejo Universitario".

SEXTO PUNTO.- *Análisis y resolución del Reglamento de Internado Rotativo y Políticas de la Escuela de Enfermería remitido con resolución de Consejo Directivo mediante oficio 316-DFCS suscrito por la Dra. Mariela Gaibor.*

Correcciones al documento recibidas mediante oficio 223-VFCS suscrito por la Lcda. Maura Muñoz, Vicedecana, documento digital requerido se recibió con fecha 11 de julio del 2017.

RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE INTERNADO ROTATIVO Y POLÍTICAS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Dra. Araceli Lucio, esta reglamentación se enmarca para dar respuesta a uno de los indicadores de evaluación, se pudo dar respuesta a este indicador con la resolución de Comisión Académica, pero se necesita de la aprobación del Máximo Organismo, este reglamento se está actualizando de acuerdo a las nuevas directrices del Ministerio de Salud, específicamente de la Carrera de Enfermería en el área de salud, en la norma técnica para las unidades académicas docentes, Ministerio de Salud Pública, en el numeral 4 relacionada con el objetivo indica: Articular de forma armónica las acciones de las Instituciones de Educación Superior y de los establecimientos de salud, para cumplir con

19

su función social a través de la atención de salud de la comunidad y la formación de recurso humano que se encuentre cursando una carrera de pregrado o un programa de posgrado en el área de la salud.

Dr. Abelardo Paucar, las compañeras siempre han trabajado con los lineamientos de las escuelas de enfermería del país, actualizando las normativas con el Ministerio de Salud Pública, es necesario la actualización de este reglamento.

Dr. Carlos Domínguez, creo que es una normativa nacional.

Dr. Ulices Barragán, como es el primer debate compañeros este reglamento de internado rotativo de enfermería, no sé si para el segundo debate analizamos cada uno de los artículos.

Ing. Vinicio Montalvo, de lo que se revisa, hay unas fallas ligeras, pero el documento está bien elaborado, tiene una serie de normas específicas que ellos desean, sugiero que se apruebe en primer debate.

Dr. Carlos Domínguez, se puede aprobar en primer debate este reglamento, pero que se tome en cuenta que este es nuestro reglamento y aquí dice textualmente Ministerio de Salud, se toma como referencia al Ministerio de Salud, pero debemos hacerlo nuestro, hay que mejorar la estructura y darle lógica a este reglamento.

Dra. Araceli Lucio, se hizo algunas observaciones, pero veo que no las han hecho, por ejemplo consta una dirección electrónica y eso no debe constar aquí.

Dr. Carlos Domínguez, compañeros el sexto punto de Comisión Académica dice:..."Análisis y resolución del Reglamento de Internado Rotativo y Políticas de la Escuela de Enfermería remitido con resolución de Consejo Directivo mediante oficio 316-DFCS suscrito por la Dra. Mariela Gaibor", deben darle la figura que debe tener el reglamento.

Dra. Araceli Lucio, en el reglamento dice:..."Acuerdan: Expedir la Norma Técnica para la Implementación del Internado Rotativo en los Establecimientos de Salud de la Red Pública Integral de Salud", esto significa son normativas técnicas para la vinculación de los estudiantes de las carreras de salud, a realizarse a través de un convenio individualizado de Internado Rotativo.

RCU - 08 - 2017 - 0089

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE INTERNADO ROTATIVO Y POLÍTICAS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CON LAS OBSERVACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS"

c. COMISIÓN ACADÉMICA N° 011-CA-UEB-2017

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-403-2017, del 17 de julio del 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana PhD, que dice:..."Me permito remitir la resolución específica del Cuarto Punto del Acta de la Comisión Académica No. 011-CA-UEB-2017 aprobada en la sesión ordinaria del 12 de julio del 2017, para su tratamiento en Consejo Universitario".

CUARTO PUNTO.- Análisis y aprobación del cronograma de Evaluación al Desempeño Docente Periodo Abril- Agosto 2017.

RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN HACER CONOCER A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO ABRIL - AGOSTO 2017, EN BASE AL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO OCTUBRE 2017-MARZO 2018 APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO".

Dra. Araceli Lucio, señor Rector, compañeros, el cronograma de Evaluación al Desempeño Docente periodo académico abril - agosto 2017, en base al calendario académico para el ciclo octubre 2017-marzo 2018 ya está aprobado por Consejo Universitario.

Dr. Carlos Domínguez, hay el caso de una compañera que estaba con calamidad doméstica que no pudo realizar la coevaluación, que podría hacer en este caso.

Dra. Araceli Lucio, se va a aperturar para la nivelación, entonces ahí podría realizar la compañera la coevaluación.

RCU - 08 - 2017 - 0090

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO DE ESTE PUNTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA"

d. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN N° 003-CI-UEB-2017

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-354-2017, del 19 de junio del 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana PhD, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución específica del Quinto Punto del Acta de la Comisión de Investigación No. 003-CI-UEB-2017 aprobada en la sesión ordinaria del 29 de mayo del 2017, para su tratamiento en Consejo Universitario".

QUINTO PUNTO.- análisis y resolución del reglamento de uso de los laboratorios del Departamento de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar.

RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL

21

REGLAMENTO DE USO DE LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Dra. Araceli Lucio, como los laboratorios están siendo equipados, hay necesidad de realizar normativas, en este caso este reglamento permitirá la organización de los mismos, también permitirá la utilización y manejo por parte de personal especializado, es uno de los indicadores de evaluación tener los laboratorios, además de que ya se aprobó la creación de los centros y grupos de investigación, estos van a estar a disposición de los señores estudiantes.

Ing. Marco Lara, en el Art. 11, del Reglamento de uso de los Laboratorios del Departamento de Investigación dice:...”El rubro de los análisis para usuarios externos y estudiantes en proceso de titulación será establecido por el departamento de investigación en coordinación con el Vicerrectorado Administrativo Financiero de la Universidad Estatal de Bolívar, y tales recursos serán devueltos al Departamento de Investigación, para que puedan ser reinvertidos”. Señor Rector, compañeros estos recursos no pueden ser devueltos, sino reinvertidos, entra en una cuenta única de la UEB. En el art. 9.- “El Departamento de Investigación proporcionará un presupuesto para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos e instalaciones de los laboratorios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente. El responsable deberá programar dicho mantenimiento”, debo aclarar que el departamento no tiene presupuesto propio.

Dr. Carlos Domínguez, en la parte inicial también hay que revisar el ámbito, es decir para qué sirve, el objeto.

Dra. Araceli Lucio, señor Rector, sugeriría la colaboración de parte de los señores abogados de Procuraduría para elaborar los reglamentos.

Dr. Carlos Domínguez, el Procurador debe emitir su criterio jurídico para cumplir con lo que dice el Estatuto, él es el asesor en la parte jurídica y como tal debe colaborar con sus abogados para la elaboración de reglamentos.

Lic. Rocío Núñez, todos los reglamentos deben entrar a Comisión Académica de la Universidad para su análisis y revisión, luego pasar a Consejo Universitario para su aprobación.

Dra. Araceli Lucio, la primera propuesta la hacemos nosotros en Comisión Académica, luego pasamos a Comisión Legal.

RCU - 08 - 2017 - 0091

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EN PRIMER DEBATE REGLAMENTO DE USO DE LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CON LAS MODIFICACIONES

SUGERIDAS Y REMITIR A LA COMISIÓN LEGAL PARA QUE SE SIGA EL DEBIDO PROCESO”

Siendo las 12H15 se suspende la sesión, para reinstalarse a las 15H00.

A las 15H00, se reinstala el pleno del Consejo Universitario, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Abelardo Paucar Camacho**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Carlos Domínguez Sánchez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lcda. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Gonzalo Noboa Larrea**, Procurador; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de las y los Graduadas y Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, como Pro secretaria **Lcda. Liceth Arroyo Muñoz**.

AUSENTES: Ab. Rolando Núñez, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Lcdo. Jhony Camacho**, Representante de las y los Servidores y Las y Los Servidores.

Asiste como invitado a esta sesión, el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores.

Dr. Abelardo Paucar, quiero solicitar la reconsideración del punto en el que se designó las comisiones, he hablado con las autoridades de la facultad y me han dicho que para poner al Arq. César Pazmiño que es profesor principal para la comisión de evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, en el área de Gestión del Riesgo, en lugar del Ing. Paúl Sánchez.

Ing. Marco Lara, pero los títulos del Arq. César Pazmiño no tiene pertinencia con el área que se ha convocado, la maestría es en Gerencia Educativa.

Dr. Ulices Barragán, entonces votemos para la reconsideración. Señora Secretaria, proceda a tomar votación.

Por Secretaría se toma votación sobre la reconsideración.

NOMBRES Y APELLIDOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Dr. Carlos Domínguez	X			
Ing. Vinicio Montalvo			X	
Lic. Rocío Núñez	X			

23

Ab. Rolando Núñez				X
Dr. Abelardo Paucar	X			
Srta. Viviana García			X	
Ing. Mercedes Pilco	X			
Ing. Marco Lara:		X		
Dra. Araceli Lucio:		X		
Dr. Ulices Barragán:		X		

Por Secretaría se proclaman los resultados:

A FAVOR: 3,25 votos
 EN CONTRA: 3,99 votos
 ABSTENCIONES: 2
 AUSENTES: 1

Dr. Ulices Barragán, no siendo aprobada la reconsideración solicitada por el Dr. Abelardo Paucar, continuamos con el orden del día trazado para este día.

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LAS FACULTADES.

Por secretaría se da lectura al OFICIO 318

Dr. Carlos Domínguez, el proyecto está incompleto.

Ab. Gonzalo Noboa, qué mecanismos de separación jurídica pueden aplicar si la norma no determina eso.

Dra. Araceli Lucio, el Consejo Directivo aprueba el proyecto el 6 de julio y el proyecto se inició en junio.

Lic. Rocío Núñez, sería bueno llamar al señor Director para que nos explique cuál va a ser el trabajo que van a realizar, pues el emite el informe favorable.

Por secretaría se da lectura al OFICIO 379

Lic. Rocío Núñez, con la finalidad de avanzar, sugiero que se apruebe el proyecto, pero cambiando el tema, pues si se dice elaborar es la acción que se va a realizar. Otra cosa, las veces anteriores los proyectos que habían empezado sin autorización de Consejo Universitario se devolvía, entonces se debe hacer lo mismo.

Dr. Ulices Barragán, los proyectos que se han devuelto ha sido para que actualice las fechas.

Dr. Carlos Domínguez, para dar viabilidad, aprobemos el proyecto, pero cambiemos el nombre.

Srta. Viviana García, para que un proyecto sea aprobado, primero se lo revisa minuciosamente, pues en vinculación ya te dicen cuáles son los pasos a seguir para formular el proyecto.

Por secretaría se da lectura al OFICIO 386

Ing. Vinicio Montalvo, se debe tomar en cuenta el presupuesto de cada proyecto, pues aquí dice USD 10.000.

Ing. Marco Lara, no es así, esos USD 10.000 es de una partida global, de ahí van sacando el dinero según el presupuesto de cada proyecto.

Por secretaría se da lectura a Oficios 392, 439, 431, 420, 419.

Por secretaría se da lectura al OFICIO 398

Dra. Araceli Lucio, me abstengo de la aprobación de este proyecto, pues se debe dar oportunidad a otros compañeros de la facultad para que dirijan los proyectos.

Por secretaría se da lectura al OFICIO 408

Dra. Araceli Lucio, solicitemos a la secretaría que se entregue una base de datos con los nombres de los profesores Directores de los proyectos.

Dr. Carlos Domínguez, en el distributivo el Dr. Diomedes Núñez no tiene horas para vinculación.

Por secretaría se da lectura al OFICIO 409

Lic. Rocío Núñez, cuando era director el Ing. Arturo Rojas, se estableció que se debería dar capacitaciones a los compañeros para que sepan cómo realizar los proyectos, sé que el Lic. Pachala tiene una base en la que constan los proyectos que tributan a la evaluación.

Dra. Araceli Lucio, hay muchos profesores que tiene horas de vinculación.

Por secretaría se da lectura a Oficios 378, 395, 426

RCU - 08 - 2017 - 0092

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMATICA.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	“ESTRATEGIAS CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LORTI) A LOS SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE CALUMA DEL CANTÓN CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR 2017”, perteneciente al programa: “GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES EN ASPECTOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS, FINANCIAMIENTO Y PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICRO EMPRENDIMIENTOS”.	<ol style="list-style-type: none"> MOREJÓN RIERA JOSENCA PAOLA. VILLEGAS VEGA RUTH ALEXANDR A. 	DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA.	ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	\$10,000.00 LOS VALORES PRESUPUESTADOS EN ESTE PROYECTO, SERÁN DEVENGADOS DE LA PARTIDA 530804.
2	“TÉCNICAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE CHOCLO EN LA COMUNIDAD PIRCAPAMBA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR 2017”, perteneciente al Programa: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICRO EMPRENDIMIENTOS.	<ol style="list-style-type: none"> BECERRA SANABRIA OSCAR MANUEL. MIRANDA PAZMIÑO KARINA ELIZABET SANTOS CARRILLO XIMENA JOHANA. 	DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA,	ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	\$10,000.00 LOS VALORES PRESUPUESTADOS EN ESTE PROYECTO, SERÁN DEVENGADOS DE LA PARTIDA 530804.
3	“ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS COMERCIANTES Y ESTRATEGIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y TRIBUTARIOS DE LA	<ol style="list-style-type: none"> BAYAS LLUMITAXI MARCIA YOLANDA. ALLAN 	ING. SILVIA BARRIONUEVO. LA FACULTAD	ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN	\$10,000.00 LOS VALORES PRESUPUESTA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



	<p>CÁMARA DE COMERCIO DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”, perteneciente al Programa: ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ASPECTOS ORGANIZACIONALES EN MICRO EMPRENDIMIENTOS RURALES EN LA PROVINCIA BOLÍVAR.</p>	<p>AUCATOM A GABRIELA KAROLINA 3. GARCÍA BARRAGÁN YADIRA ALEXANDRA 4. CHIMBOLEMA CHIMBO ALICIA KARINA. 5. CHACHA CHACHA MARIO GEOVANNY.</p>	<p>DESIGNARÁ UN DOCENTE TITULAR PARA QUE ASUMA LA DIRECCIÓN DE ESTE PROYECTO, EN RAZÓN DE QUE LA DOCENTE CONTRATADA TERMINA SU RELACIÓN LABORAL A FINES DEL MES DE AGOSTO DE 2017.</p>	<p>POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>DOS EN ESTE PROYECTO, SERÁN DEVENGADOS DE LA PARTIDA 530804.</p>
4	<p>“PLAN ESTRATÉGICO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS DE LA CAJA SOLIDARIA FINANCIERA DE AHORRO CRÉDITO “SIETE COLINAS” perteneciente al Programa: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPREDIMIENTOS.</p>	<p>1. ARELLANO BARRAGÁN VÍCTOR HUGO 2. RUIZ CARRERA NEIVA ANDREINA 3. SÁNCHEZ GAVILANES KARLA ISABEL</p>	<p>DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>\$10,000.00 LOS VALORES PRESUPUESTADOS EN ESTE PROYECTO, SERÁN DEVENGADOS DE LA PARTIDA 530804.</p>
5	<p>“IMPLEMENTAR UN SISTEMA CONTABLE - FINANCIERO EN LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE EMPRENDEDORES BOLIVARENSE EN LA PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2017” perteneciente al Programa: GESTIÓN ACADÉMICA:</p>	<p>1. MILENA ALEXANDRA BENAVIDES MALIZA. 2. LISSETH FERNANDA BENAVIDES MALIZA. 3. MÓNICA</p>	<p>ING. SILVIA BARRIONUEVO LA FACULTAD DESIGNARÁ UN DOCENTE TITULAR PARA QUE ASUMA LA DIRECCIÓN DE ESTE PROYECTO, EN</p>	<p>ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>\$10,000.00 LOS VALORES PRESUPUESTADOS EN ESTE PROYECTO, SERÁN DEVENGADOS DE LA PARTIDA</p>

	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA COMUNIDAD.	<p>PATRICIA CHISAG COCHA.</p> <p>4. LADY PRISCILA SOLIS HIDALGO.</p> <p>5. LEONELA DEL ROCÍO VILLACIS VINUEZA.</p>	<p>RAZÓN DE QUE LA DOCENTE CONTRATADA TERMINA SU RELACIÓN LABORAL A FINES DEL MES DE AGOSTO DE 2017.</p>		530804.
6	<p>"PLAN DE NEGOCIOS Y FORTALECIMIENTO OPERACIONAL EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DEL CENTRO DE ACOPIO DE GRANOS SECOS DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS AGROPECUARIAS ALIANZA CHILLANES "UNOCACH", DEL RECINTO SAN PEDRO DE GUAYABAL, PARROQUIA CHILLANES, CANTÓN CHILLANES, PROVINCIA BOLÍVAR EN EL PERIODO 2017".</p> <p>Perteneciente al Programa: ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ASPECTOS ORGANIZACIONALES EN MICRO EMPRENDIMIENTO RURALES EN LA PROVINCIA BOLÍVAR.</p>	<p>1. GRACE ELIZABETH SERRANO PURCACHI.</p> <p>2. SILVANA ELIZABETH MACÍAS ARMAS.</p> <p>3. VERÓNICA YAJAIRA HINOJOSA MANOBAN DA.</p> <p>4. MAYRA ELIZABETH MONTESDE OCA GUAMÁN.</p> <p>5. GERMAN PATRICIO ARELLANO FAZ.</p> <p>6. JOSÉ LUIS SANTAMARÍA GONZÁLEZ</p>	<p>ING. SILVIA BARRIONUEVO.</p> <p>LA FACULTAD DESIGNARÁ UN DOCENTE TITULAR PARA QUE ASUMA LA DIRECCIÓN DE ESTE PROYECTO, EN RAZÓN DE QUE LA DOCENTE CONTRATADA TERMINA SU RELACIÓN LABORAL A FINES DEL MES DE AGOSTO DE 2017.</p>	<p>ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>\$10,000.00</p> <p>LOS VALORES PRESUPUESTADOS EN ESTE PROYECTO, SERÁN DEVENGADOS DE LA PARTIDA 530804.</p>
7	<p>"PLAN ESTRATÉGICO-FINANCIERO PARA MEJORAR LA ECONOMÍA DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE GUARANDA, EN EL PERIODO 2017". Perteneciente al Programa: ASESORÍA Y</p>	<p>1. MICHELL ANNAI CARDENAS CHANGO.</p> <p>2. ELVIS ALEXIS CARRASCO MUYULEM A.</p>	<p>ING. SILVIA BARRIONUEVO</p> <p>LA FACULTAD DESIGNARÁ UN DOCENTE TITULAR PARA QUE ASUMA LA DIRECCIÓN DE</p>	<p>ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO</p>	<p>\$10,000.00</p> <p>LOS VALORES PRESUPUESTADOS EN ESTE PROYECTO, SERÁN DEVENGADOS</p>

	CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ASPECTOS ORGANIZACIONALES EN MICROEMPRESARIOS RURALES EN LA PROVINCIA BOLÍVAR.	<ol style="list-style-type: none"> 3. ZARA BEATRIZ FALCON BUSCAN. 4. DORIS MARÍA GARÓFALO GARCÍA. 5. KATTY JADIRA GAVILANE Z BORJA. 6. GABRIELA PATRICIA PAUCAR CHANGOL UISA. 7. RICHARD JOEL ZURITA APUNTE. 	ESTE PROYECTO, EN RAZÓN DE QUE LA DOCENTE CONTRATADA TERMINA SU RELACIÓN LABORAL A FINES DEL MES DE AGOSTO DE 2017.	UNIVERSITARIO.	DE LA PARTIDA 530804.
8	<p>"ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS CONTABLES Y JURÍDICOS COMO ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS CALIFICADOS DE BOLÍVAR, SEDE GUARANDA, PERIODO 2017".</p> <p>Pertenece al Programa: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPRESARIOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CABEZAS BOSQUEZ WILSON JEFFERSON. 2. GUAPI YANZA ALBA NATIVIDAD. 3. ROBALINO BASTIDAS RENE MAURICIO. 4. ZÚÑIGA ROMERO KATHERIN ELENA. 	<p>ING. CLARA MOREJÓN.</p> <p>CAMBIAR DE DIRECTOR DEL PROYECTO, EN RAZÓN DE QUE EL ING. DIÓMEDES NÚÑEZ Y LA DRA. SUSANA BARRAGÁN, NO TIENEN ASIGNADAS HORAS DE VINCULACIÓN EN EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO.</p>	ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	\$360.00
9	"MANUAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE PARA ARTESANOS MODISTAS Y DE BELLEZA DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".	<ol style="list-style-type: none"> 1. CUNALAT A ROCHINA JENNY MARIELA. 	ING. CLARA MOREJÓN.	ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN	\$10,000.00 LOS VALORES PRESUPUESTA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Pertenece al Programa: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPRESARIOS.	2. GAGLAY GAGLAY MAYRA JISELA. 3. PONCE OLALLA LIDA JACQUELINE E. 4. VILLACIS VERDEZOTO MARÍA LIZETH. 5. YANCHALI QUIN AZOGUE ALBA CECILIA.	CAMBIAR DE DIRECTOR DEL PROYECTO, EN RAZÓN DE QUE EL ING. DIÓMEDES NO TIENE HORAS DE VINCULACIÓN EN EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO.	POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOS EN ESTE PROYECTO, SERÁN DEVENGADOS DE LA PARTIDA 530804.
---	--	--	--	--

RCU - 08 - 2017 - 0093

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA Y FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
1	"MECANISMOS DE SEPARACIÓN JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS ACCIONES DE LA FUNDACIÓN EN LOS ASPECTOS SOCIALES Y EL PORTAFOLIO DE MICROEMPRESARIOS EN LOS ASPECTOS PRODUCTIVOS DE LA FUNORSAL, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"	REESTRUCTURAR EL TEMA DE ACUERDO A PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA DENUNCIAR UN TEMA; Y, ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.
2	"ELABORAR UN MANUAL TRIBUTARIO MANEJO Y CONTROL DE INVENTARIOS Y ATENCIÓN AL CLIENTE PARA MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DE SAN SEBASTIÁN CARPENTENSE S.A. EN LA	REESTRUCTURAR EL TEMA DE ACUERDO A PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA DENUNCIAR UN TEMA, Y ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

	PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL CANTÓN CHIMBO PERIODO 2017".	
3	"ELABORACIÓN DE UN MANUAL ORGÁNICO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL DE JULIO MORENO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, 2017".	REESTRUCTURAR EL TEMA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA NORMA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ORGÁNICO POR PROCESOS, Y ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.
4	"ESTRATEGIA PARA EL COBRO INMEDIATO DE LA CARTERA VENCIDA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO EN EL PERIODO 2017".	REESTRUCTURAR TOTALMENTE EL PROYECTO YA QUE EL TEMA NO ES CONCORDANTE CON LA REALIDAD, ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO. LA FACULTAD DESIGNARÁ UN DOCENTE TITULAR PARA QUE ASUMA LA DIRECCIÓN DE ESTE PROYECTO, EN RAZÓN DE QUE LA DOCENTE CONTRATADA TERMINA SU RELACIÓN LABORAL A FINES DEL MES DE AGOSTO DE 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
1	"ZONIFICACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LAS COMUNIDADES DE QUINDIGUA ALTO, QUINDIGUA CENTRAL Y LARCALOMA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".	REESTRUCTURAR EL PROYECTO, ATENDIENDO LA IMPORTANCIA DEL TEMA Y SE CONSIDERE LA INCLUSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS. ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
1	"ELABORACIÓN DEL ESTATUTO, REGLAMENTO INTERNO Y LEYES COMPLEMENTARIAS: LEY DE ANCIANO Y DE DISCAPACIDAD, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE BRAMADERO GRANDE, PARROQUIA GUANUJO, PROVINCIA DE BOLÍVAR EN EL AÑO 2017"	REESTRUCTURAR EL TEMA y ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

2	<p>“ESTATUTO INTERNO, LEGALIZACIÓN Y DIRECTRICES SOBRE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LEY DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE DEL COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL EN LA ORGANIZACIÓN MUSHUK-KAUSAY DE LA COMUNIDAD DE YATAPAMBA “CODIMUKAY”, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR”.</p>	<p>REESTRUCTURAR EL TEMA y ACTUALIZAR FECHAS, LAS MISMAS QUE SERÁN POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>
---	--	--

Dra. Araceli Lucio, señor Rector compañeros, se debería solicitar a los señores Decanos de las Facultades y al Departamento de Vinculación, que se revise bien los proyectos de vinculación, las fechas, temas y directores de los mismos, de tal manera que tributen al proceso de evaluación.

RCU - 08 - 2017 - 0094

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “SOLICITAR A LOS CONSEJO DIRECTIVO DE LAS FACULTADES Y AL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN LA REVISIÓN PREVIA, OPORTUNA Y METICULOSA DE LAS FECHAS, TEMAS Y DIRECTORES DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN, DE TAL MANERA QUE LOS MISMOS TRIBUTEN A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN”

Por secretaria se da lectura al oficio 377-DV-UEB, de junio 26 del 2017, suscrito por el Lcdo. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:...”*Adjunto al presente se servirá encontrar la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas para ser aprobado en el Consejo Universitario sobre el caso de la Srta. MARÍA AUXILIADORA CANDO BENAVIDES*”.

Se da lectura al oficio 0717-17-DFCAGEI-UEB, de junio 16 de 2017, dirigido al Lcdo. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, que dice:...”Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito dar a conocer a usted la resolución adoptada en sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad realizada el 16 de junio del 2017: Sobre la base del oficio 365-DV-UEB, del 15 de junio del 2017, suscrito por el Lcdo. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática en uso de sus atribuciones RESUELVE “Acoger el oficio presentado por el Lcdo. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, y; se autoriza la inclusión como Estudiante Participante a la Srta. MARÍA AUXILIADORA CANDO BENAVIDES, Estudiante de la carrera de Turismo y Hotelería al Proyecto de Vinculación denominado: “EDICIÓN DE LA REVISTA APRENDIZAJE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD”, perteneciente al programa: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNICACIONAL Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS, FAMILIAS

Y GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, dirigido por la M.Sc. Johanna Saltos Vela"

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros

Dra. Araceli Lucio, hay que revisar cuando concluye este proyecto.

Se indica que el proyecto ya finalizó.

Dr. Carlos Domínguez, entonces no se podría incluir, pues ya es extemporáneo.

RCU - 08 - 2017 - 0095

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "NEGAR LA INCLUSIÓN DE LA SRTA. MARÍA AUXILIADORA CANDO BENAVIDES, EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: "EDICIÓN DE LA REVISTA EMPRENDIZAJE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD", EN RAZÓN DE QUE EL PROYECTO HA CONCLUIDO"

Por secretaria se da lectura al oficio 474-DV-UEB, de julio 25 de 2017, suscrito por el Lcdo. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."Con un cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de darle a conocer que con fecha 24 de julio de 2017 ingresa a esta dependencia el Of.DFCS-0845 en el que remite la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, desarrollado el 19 de julio de 2017 en el que aprueba la inclusión de la señorita **DOMENICA KAROLINA OCAMPO MONAR** en el proyecto denominado "ZONIFICACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE CULEBRILLAS, CORAZÓN, TOTORAS Y MARCOPAMBA DE LA PARROQUIA GUANUJO", adjunto la documentación.

Cabe indicar que la señorita **DOMENICA OCAMPO MORÁN** portadora de la cédula de ciudadanía número 0201849730, ya se encuentra incluida en el proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS HORTÍCOLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE INVERSIONES A LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES UBICADAS EN CUATRO ESQUINAS, SINCHE CHICO Y SURUPUCYUS, CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR", mismo que se encuentra aprobado en Consejo Universitario en la sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del 2017. En este contexto se recomienda el cambio de proyecto de la solicitante, salvo su mejor criterio".

Dra. Araceli Lucio, de igual manera tendríamos que revisar las fechas.

Por Secretaria se informa que el proyecto ha culminado el 30 de julio de 2017.

RCU - 08 - 2017 - 0096

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

33

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "NEGAR LA INCLUSIÓN DE LA SRTA. DOMÉNICA KAROLINA OCAMPO MORÁN, EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO "ZONIFICACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE CULEBRILLAS, CORAZÓN, TOTORAS Y MARCOPAMBA DE LA PARROQUIA GUANUJO, EN RAZÓN DE QUE EL PROYECTO HA CONCLUIDO"

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ARANCELES QUE SE DEBE COBRAR EN LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA UEB.

Por secretaría se da lectura al oficio VAF-0229, el 23 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, que dice:..."Sobre la base del oficio 0071-D-FCE-2017 del 16 de marzo de 2017 emitido por la Lcda. Raquel Viteri Naranjo, debo solicitar a su autoridad y por su digno intermedio se trate en Consejo Universitario en lo referente al arancel que se debe cobrar en los cursos de actualización de conocimientos de la Universidad en consideración a la Disposición General Cuarta del Reglamento de Régimen Académico. Considerando los rubros que establece el Reglamento de Aplicación de la fórmula de distribución de recursos por parte del Estado a favor de las Instituciones de Educación Superior; oferta académica por área del conocimiento. Factor de ponderación:

PERTINENCIA	CÓDIGO	FACTOR	MONTO
Educación	410	1,10	451
Derecho	420	1	420
Agricultura y Veterinaria	410	2	820
Educación Comercial y Administrativa	410	0,50	205
Enfermería	923	1,75	1615,25
Sistemas	610	1,50	915,00

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto

Dra. Araceli Lucio, tengo que dar a conocer que también hay solicitudes de muchas personas para que se fije los aranceles para los cursos de inglés, no se ha fijado para esta área.

Ing. Marco Lara, esto enviamos hace algún tiempo atrás bajo el pedido que realizó la Facultad de Ciencias de la Educación, y se establecieron estos rubros en base al Reglamento de Aranceles, en consideración a la Disposición General Cuarta del Reglamento de Régimen Académico, para Cursos de Actualización de Conocimientos, esto para las personas que finalizaron la universidad y que no presentaron su tesis para graduarse, entonces ellos piden la actualización de conocimientos, y deben pagar los rubros señalados, para eso está el código, el factor y el monto a pagar.

Dra. Araceli Lucio, hace semanas atrás se solicita por parte los Departamentos de Idiomas y de Informática fije aranceles, ya se han ofertado cursos de verano, también se envió la propuesta de un curso de verano.

Ing. Marco Lara, cabe indicar que esta misma fórmula se aplicó para arrastres, lo que a mí me llevo de inglés ya pasé al Rectorado.

Lic. Rocío Núñez, este valor es por asignatura o por nivel?.

Ing. Marco Lara, es por matrícula de las personas que no se han graduado, y ya tienen un tiempo sin poder graduarse.

Dr. Ulices Barragán, como quedamos compañeros en relación a los aranceles.

Dr. Carlos Domínguez, de marzo hasta la actualidad ha habido alguna reforma del Reglamento de Régimen Académico?.

Ing. Marco Lara, no ha habido ninguna reforma del Reglamento de Régimen Académico.

Dra. Araceli Lucio, las otras Facultades no han presentado las propuestas.

Ing. Marco Lara, en el caso de Educación, Comercial y Administración, el factor es el más bajo 0,50, en Enfermería es el más alto 1,75.

Lic. Rocío Núñez, de acuerdo a lo que establece la normativa legal, estamos apegados a la ley.

RCU - 08 - 2017 - 0097

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
RESUELVE: "APROBAR LOS ARANCELES UNIVERSITARIOS"**

PERTINENCIA	CÓDIGO	FACTOR	MONTO
EDUCACIÓN	410	1,10	451
DERECHO	420	1	420
AGRICULTURA Y VETERINARIA	410	2	820
EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	410	0,50	205
ENFERMERÍA	923	1,75	1615,25
SISTEMAS	610	1,50	915,00

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN SOLICITADA POR EL DR. ULICES BARRAGÁN, RECTOR.

Por secretaría se da lectura al oficio No. 0490-DTH-2017, del 24 de julio de 2017, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."Con un atento y cordial saludo, adjunto al presente el informe de Comisión de Servicios solicitada por su autoridad, para asistir al 1er Encuentro de Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación, a realizarse del 28 al 30 de agosto de 2017, en la ciudad de Popayán-Colombia". **CONCLUSIONES:**..."La comisión de servicios y pago de viáticos solicitado por el Dr. Ulices Eduardo Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, del 28 al 30 de agosto de 2017, para asistir al 1er encuentro de Investigación desarrollo tecnológico e innovación en la ciudad de Popayán - Colombia, **procede**, en razón de que la normativa legal determina que las servidoras y los servidores públicos, pueden hacer uso de comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país; además participación del señor Rector en este evento permitirá generar un espacio de diálogo en donde los directivos, gestores, investigadores e innovadores puedan intercambiar conocimientos y experiencias que permitirán enriquecer su quehacer, y donde se construya una apuesta de futuro en I+D+I para las instituciones participantes de Ecuador y Colombia, fundamentada en agendas, planes y proyectos conjuntos específicos". **RECOMENDACIONES:**..."en razón de que la normativa legal enunciada, permite a los servidores públicos hacer uso de comisión de servicios con remuneración y pago de viáticos para desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, **se sugiere**, que el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones conceda comisión de servicios con remuneración y el pago de viáticos, para que el Dr. Ulices Eduardo Barragán, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, del 28 al 30 de agosto de 2017, para asistir al 1er encuentro de investigación desarrollo tecnológico e innovación en la ciudad de Popayán - Colombia"

Dr. Ulices Barragán, esto se trata de un convenio que firmó la UEB con la Universidad de Colombia, está a cargo de la Universidad del Carchi, el viaje es por tierra. En consideración compañeros.

RCU - 08 - 2017 - 0098

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN, AL DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DEL 28 AL 30 DE AGOSTO DE 2017, PARA ASISTIR AL PRIMER ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN - COLOMBIA; DEBIENDO ADEMÁS CANCELAR EL VIATICO CORRESPONDIENTE"

DÉCIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y LA REMUNERACIÓN DE LOS SEÑORES DR. FAVIAN BAYAS MOREJÓN, PHD; ING. MARCELO VILCACUNDO.

Por secretaría se da lectura al oficio 240-DTH, del 12 de abril de 2017, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."Con un saludo cordial, en relación a VRAI-UEB-177-2017, de 3 de abril de 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana PhD, Vicerrectora Académica y de Investigación me permito manifestar:

36

1. El Ing. Isidro Favian Bayas Morejón con oficio s/n de 21 de marzo de 2017 solicita a la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación se considere la remuneración de acuerdo al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar.
2. Mediante sumilla inserta en oficio VRAI-UEB-177-2017, de 3 de abril de 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana PhD. Vicerrectora Académica y de Investigación, donde solicita que en el contrato del Dr. Favian Bayas Morejón se considere la remuneración de 2.340, teniendo como antecedente el pago realizado a docentes extranjeros, el Dr. Ulices Eduardo Barragán Vinuesa, Rector de la UEB, solicita a la Dirección de Talento Humano se proceda con el trámite para fines pertinentes.
3. En el Distributivo Académico aprobado por Consejo Universitario mediante resolución RCU-03-2017-0004 del 14 de marzo de 2017, se autoriza la contratación del Dr. Favian Bayas Morejón PHD, como Profesor Ocasional 1 con la remuneración de 1676.

Con estos antecedentes el pedido formulado por el Dr. Favian Bayas Morejón PHD, será factible atender siempre y cuando el Consejo Universitario autorice el cambio de denominación y la remuneración".

Dra. Araceli Lucio, el Dr. Favian Bayas fue becario del proyecto Babel, y ahí sacó su PhD y regresó al Ecuador, pero percibe una remuneración como profesor auxiliar y como ya existen otros casos de pagos realizados a profesores extranjeros que ganan una remuneración más alta, sugiero y solicito, bajo la norma legal, que se considere al Dr. Favian Bayas como profesor principal, con la remuneración correspondiente de acuerdo al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Carlos Domínguez, la falla fue que cuando estábamos aprobando el distributivo no consideramos esto, ahora deberíamos avocar conocimiento y que para el próximo ciclo se lo contrate como agregado.

Ing. Marco Lara, no con remuneración de 2.340 dólares, sino como agregado 1

Ab. Gonzalo Noboa, la labor académica del Dr. Bayas termina el 31 de agosto, la contratación sería para el próximo ciclo y se le considere como tiempo completo agregado.

Lic. Rocío Núñez, señor Rector, se está determinando categoría a los docentes contratados, hay casos que tienen la misma denominación y tienen diferente sueldo, esto se tiene que normar.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO AVOCA CONOCIMIENTO Y QUE SE CONSIDERE AL DR. ISIDRO FAVIÁN BAYAS MOREJÓN PARA EL PRÓXIMO CICLO ACADÉMICO COMO PROFESOR A TIEMPO COMPLETO AGREGADO

Por secretaria se da lectura al oficio 241-DTH, del 12 de abril de 2017, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."Con un saludo cordial, en

37

relación a oficio 101-DI-UEB de 3 de abril de 2017, suscrito por el Ing. Marcelo Vilcacundo Msc, Director del Departamento de Investigación, me permito manifestar lo siguiente:

1. Mediante sumilla inserta en oficio 101-DI-UEB de 3 de abril de 2017, suscrito por el Ing. Marcelo Vilcacundo, Director del Departamento de Investigación, en el que solicita "Que se modifique mi contrato en la CLAÚSULA SEGUNDA (Objeto), la misma que está establecida en calidad de DOCENTE OCASIONAL 1, y se lo modifique a DOCENTE OCASIONAL 2 (o el equivalente a TITULAR AUXILIAR 2)..." la Dra. Araceli Lucio Quintana PhD, Vicerrectora Académica y de Investigación, solicita a la Dirección de Talento Humano coordinar lo solicitado.
2. En el Distributivo Académico aprobado por Consejo Universitario mediante resolución RCU-03-2017-0004 del 14 de marzo de 2017, se autoriza la contratación del Ing. Marcelo Vilcacundo como Profesor Ocasional 1 con la remuneración de 1676.

Con estos antecedentes el pedido formulado por el Ing. Marcelo Vilcacundo, será factible atender siempre y cuando el Consejo Universitario autorice el cambio de denominación y la remuneración".

Ing. Marco Lara, es el mismo caso del compañero Favian Bayas.

Lcda. Rocío Núñez, entonces se avoca conocimiento

EL CONSEJO UNIVERSITARIO AVOCA CONOCIMIENTO DEL PEDIDO DEL ING. MARCELO VILCACUNDO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL DR. OSWALDO LÓPEZ, ATENDIENDO RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por secretaria se da lectura del oficio s/n del 19 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Oswaldo López Bravo, Docente Universitario, se dio lectura de los siguientes documentos de: Dr. Juan Carlos Merizalde Vizcaíno, Secretario AD-HOC de la Compañía Internacional de la Gestión del Conocimiento CORPCIGEC SA; Contratos inscritos en el Registro Mercantil de Quito, oficio de Ángel Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, oficio de Dr. Ronald Humberto Ordoñez Silva, PhD, Gerente General de CORPCIGEC, Certificación de Preinscripción, facturas.

Dr. Ulices Barragán, ese es el informe que presenta en razón de la Resolución de Consejo Universitario.

Dr. Carlos Domínguez, lo que quiero es evidenciar que se cobró los 200 dólares como preinscripción cuando no era competencia de los compañeros cobrar, además estas facturas son posteriores a la resolución de Consejo Universitario, porque se pusieron en apuros y ahí recién las incluyeron, me ratifico en lo que dije en una sesión anterior, esta empresa ha hecho el rol de mediadora, un rol de coyotera. Mi pregunta es por qué se

retiraron los compañeros de Gestión de Riesgos y no es por la situación que atraviesa Venezuela, las facturas que reciben deben ser de la Universidad Estatal de Bolívar, el cobro debía hacerse aquí y recibir las facturas y no de esta empresa, es por eso que los compañeros al no tener seguridad en lo económico, optaron por retirarse. Cuando se firma el convenio en ninguna parte se habla de esta empresa.

Dr. Ulices Barragán, se deja evidenciado también que la responsable es la empresa, la universidad lo que ha hecho es dar la facilidad a los estudiantes que quieran ingresar a estos estudios, los compañeros de Gestión de Riesgos tendrán sus razones para haberse retirado, se deja en claro que es la empresa la que ha cobrado, de esta manera queda claro también que la universidad no tiene nada que ver con estos cobros, para próximas firmas de convenio se tomará en cuenta esto.

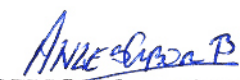
Ing. Vinicio Montalvo, siempre se ha hecho así en la Universidad Estatal de Bolívar.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO AVOCA CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL DR. OSWALDO LÓPEZ BRAVO, ATENDIENDO RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO".

Se da por terminada la sesión siendo las 18H40 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE

AGB/LAM.


ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

